



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, articule los medios y mecanismos necesarios para destinar una parte del presupuesto del Ministerio de Educación de la provincia para el desarrollo de un fondo para la creación de libros en sistema Braille para los no videntes.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Juan Argañaraz, sobre una línea horizontal.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Braille es un código imprescindible para las personas con discapacidad visual, porque lo necesitan como herramienta para comunicarse a través del lenguaje escrito. Pero debemos tener en cuenta que la alfabetización implica mucho más que el aprendizaje del código, porque leer y escribir son experiencias intelectuales, sociales y emocionales que abarcan aspectos más amplios que la transcripción de las palabras en grafemas o símbolos, o la interpretación de los mismos.

De hecho, la lectura y la escritura se consideran aspectos secundarios del habla, derivados del lenguaje oral. Por tanto, será esencial obtener un buen desarrollo de este, con todo lo que ello conlleva, para poder acceder a la lectoescritura con unas mínimas garantías de éxito.

Por ello, el Braille es usado para leer y garantizar la comunicación, independencia e igualdad de las personas con dificultades visuales. Es una representación táctil de símbolos alfabéticos y numéricos que utiliza seis puntos para representar cada letra y cada número, incluso símbolos musicales, matemáticos y científicos.

Debido a esto, consideramos que es necesario que se destine una parte del presupuesto del Ministerio de Educación a la construcción de un fondo para el desarrollo de estos libros para el alcance público. Todos sabemos que son muy costosos y que pocas personas pueden tener acceso a ellos. Algo que dificulta gravemente el aprendizaje y desarrollo, sobre todo en niños y jóvenes.

Asimismo, estos libros son escasamente elaborados en las editoriales, ya sea desde la enseñanza en nivel básico, hasta en media superior y superior, son libros casi inasequibles en la mayoría de veces para la población invidente, puesto que su precio es prácticamente el doble de uno impreso en tinta.

Puesto que, nuestra propuesta es brindar una educación verdaderamente inclusiva con aquellos santafesinos que están en estas condiciones. La idea del fondo se piensa también para la distribución de cuentos, novelas, manuales, entre otros, en las diferentes escuelas y bibliotecas públicas de la provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Juan Argañaraz.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial